

SALTA, 13 MAY 2025

RES. H N° 0604/25

Expte. N° 4523/2016

VISTO:

La Nota N°0203/25 mediante la cual la Prof. Rosanna Ventura Piselli presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01/06/25; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°160 aconseja aceptar la renuncia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. Rosanna Pompeya Ventura Piselli**, DNI N°11.592.700, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE), en la asignatura "Idioma Moderno: Italiano" del Departamento de Lenguas, a partir del 01/06/25, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. STELLA MARIS MIMESSI
Directora General Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa